



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA

SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMÓN. Y FINANZAS
DIRECCIÓN: DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD: DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO: RELACIONES LABORALES

C I R C U L A R No. 100

Oaxaca de Juárez, Oax., 14 de septiembre 2015.

**CC. SUBDIRECTORES GENERALES,
COORDINADORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA,
JEFES DE JURISDICCIÓN,
DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO
Y DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD.
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores al Servicio del Estado y 32 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones del Régimen de Cuentas Individuales, me permito informar a usted que los trabajadores que optaron por este Régimen, así como aquellos que son de nuevo ingreso a este Organismo, tienen la opción de solicitar modificación al porcentaje del ahorro solidario que ya están ejerciendo, de igual forma podrán cancelar, así mismo el personal que no se encuentra ahorrando, tiene la posibilidad de elegir el porcentaje del 1% ó 2% de su Salario Básico quincenal mediante el formato de AHORRO SOLIDARIO anexo.

Dicho formato deberá ser previamente requisitado por el trabajador, así como elegir el porcentaje, anotando su nombre y firma de conformidad, mismo que remitirá al Departamento de Relaciones Laborales que es atendida en el área de Afiliación al ISSSTE, cuya información es responsabilidad directa del Jefe de Recursos Humanos o bien puede hacerla de forma personal a partir del 01 al 31 de octubre del presente año, dicho descuento será aplicable vía nomina a partir de la primera quincena de enero del año 2016.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**



**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
LIC. SERGIO FÉLIX MENDOZA BENÍTEZ. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

- C.f.p.- ING. HÉCTOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- J. P. García 103, Centro, 68000, Ciudad.- Para su conocimiento.
- LIC. HUGO ALBERTO ESPINOZA MORALES.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- idem.
- LIC. MARTÍN MARIO MÉNDEZ RUIZ.- Director de Asuntos Jurídicos de los S.S.O.- idem.
- LIC. CÉSAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Jefe de la Unidad de Servicios al Personal.- idem.
- ENF. CONSTANTINO MARIO FÉLIX PACHECO.- Secretario General de la Sección Sindical Núm. 35 del S.N.T.S.A.- idem.
- C. ADELFO CARRASCO MARTÍNEZ.- Secretario General de la Sección Sindical Núm. 73 del S.N.T.S.A.- idem.
- P.S. LUIS GERARDO AGUILAR GÓMEZ.- Secretario General de la Sección Sindical Núm. 94 del S.N.T.S.A.- idem.
- LIC. JOSÉ CARLOS MORALES CRUZ.- Secretario General de la Sección Sindical Núm. 71 del S.N.T.S.A.- idem.

**CRFH*RCMG*MAP*HFF*acgp.

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

DOCUMENTO DE ELECCIÓN

Formato para optar por el beneficio del Ahorro Solidario aplicable a los trabajadores incorporados al Régimen de Cuentas Individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Fecha y lugar de elaboración _____

Fecha de recepción _____

Clave única de registro de población (CURP) _____

Dependencia o Entidad _____

Clave de la Dependencia o Entidad _____

Nombre del Trabajador _____, con fundamento en los artículos 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Social de los Trabajadores del Estado, y 32 del Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de Cuentas Individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, elijo optar por el beneficio de ahorro solidario, bajo la información establecida en el presente documento.

Sueldo básico _____

MONTO DEL DESCUENTO

Autorizo se descuenta de mi Sueldo Básico mensual el siguiente porcentaje, para que sea depositado en la subcuenta de ahorro solidario de mi Cuenta Individual:

cero por ciento

uno por ciento

dos por ciento

Declaro bajo protesta de decir verdad QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS SON AUTÉNTICOS.

FIRMA DEL TRABAJADOR _____

Estimado trabajador, utilice este Formato para optar por el beneficio del ahorro solidario. Una vez llenado, deberá entregarlo en el área de Recursos Humanos de su centro de trabajo. En caso de elegir la opción del cero por ciento, estará manifestando su determinación de no optar por el beneficio del ahorro solidario.

Información para los Trabajadores

De conformidad con lo establecido por los artículos 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 32 del Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de Cuentas Individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los Trabajadores podrán optar por lo que se les descuenta hasta el dos por ciento de su Sueldo Básico para ser acreditado en la subcuenta de ahorro solidario que se apertura para tal efecto en su Cuenta Individual. Por lo anterior, los Trabajadores que opten por dicho beneficio deberán comunicar su determinación a la Dependencia o Entidad en que laboren, señalando si el descuento aplicable es equivalente al uno o al dos por ciento de su Sueldo Básico. En términos de los fundamentos normativos citados, las Dependencias o Entidades, según corresponda, estarán obligadas a depositar en la subcuenta de ahorro solidario, tres pesos con veinticinco centavos por cada peso que ahorren los Trabajadores con un tope máximo del seis punto cinco por ciento del Sueldo Básico.